

***PCR ratifica la calificación de “<sub>B</sub>Af- y <sub>B</sub>Af” con cambio de perspectiva a ‘Estable’  
A las Cuotas de Participación de Inclusión Empresarial FIC***

**La Paz, Bolivia (agosto 12, 2021):** PCR acordó ratificar la Calificación de <sub>B</sub>Af- para la serie “A” y <sub>B</sub>Af para la serie “B” (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A3 y A2 respectivamente) ambas con cambio de perspectiva a “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las cuotas de participación de Inclusión Empresarial FIC. La calificación se sustenta en siguiente: el Fondo tiene por objeto promover la inclusión de las Organizaciones Económicas Privadas representadas a través de las MiPYMES al mercado de inversión, así como promover su desarrollo, a través de la inversión en valores de deuda sin oferta pública. Su cartera está conformada por un alto porcentaje en instrumentos sin calificación de riesgo y títulos con buena calificación crediticia, además la cartera del Fondo tuvo un comportamiento variable y valor de cuota con tendencia positiva. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, amplia experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio. Por otro lado, se debe considerar que el Fondo realizó reprogramaciones para las operaciones que no cumplieron con sus compromisos, que al 30 de junio de 2021 representan el 72,47% de las inversiones sin oferta pública que forman parte de su cartera.

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 04 de diciembre de 2018.

**Información de Contacto:**

María Victoria Arce López  
Analista de Riesgos  
[marce@ratingspcr.com](mailto:marce@ratingspcr.com)

Valeria Pacheco Zapata  
Analista Senior  
[vpacheco@ratingspcr.com](mailto:vpacheco@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.